



REPÚBLICA DOMINICANA
PROGRAMA DE MEDICAMENTOS ESENCIALES / CENTRAL DE APOYO LOGÍSTICO (PROMESE/CAL)
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

**ACTA NO. 2020-0124, REFERENTE A LA ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE
COMPARACION DE PRECIOS PARA LA ADQUISICION DE BATERÍAS AGM (SELLADA) DE 12
VOLTIOS DE CICLO PROFUNDO 260 AH, REF: PROMESECAL-CCC-CP-2020-0021.**

En el salón de conferencias del **PROGRAMA DE MEDICAMENTOS ESENCIALES/CENTRAL DE APOYO LOGÍSTICO (PROMESE/CAL)**, sito Av. Konrad Adenauer, Prol. Charles de Gaulle, (Ciudad de la Salud), Municipio Santo Domingo Norte, Provincia Santo Domingo, siendo las diez (10:00 a.m.) horas de la mañana del día ocho (8) del mes de diciembre del año dos mil veinte (2020), se reunieron los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de esta Institución, debidamente constituido por los señores: **Ing. Rafael Adolfo Pérez de León**, Director General y Presidente del Comité; **Dr. César Bido**, Director Jurídico y Asesor Legal, **Lic. Mauricio Sánchez**, Director de Planificación y Desarrollo, **Licda. Georgina Victoriano Moreno**, Directora Administrativa Financiera y la **Licda. María de Los Ángeles Rodríguez**, Responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información; todos de conformidad con la convocatoria que les fuere hecha al efecto por el Presidente del indicado comité.

El **Ing. Rafael Adolfo Pérez de León**, dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes, que esta reunión ha sido convocada para conocer y decidir sobre la siguiente:

AGENDA:

- 1) Conocimiento y Adjudicación referente a la Adquisición de 102 Baterías AGM (SELLADA) de 12 Voltios de Ciclo profundo 260 AH:

No.	Descripción	Cantidad
1	Adquisición de Baterías AGM(Sellada) de 12 Voltios de ciclo profundo 260 AH. según ficha técnica.	102

- 2) Tratar cualquier otro asunto de interés.

El **Ing. Rafael Adolfo Pérez de León**, informó que la institución está en el deber que acogerse a las disposiciones establecidas en la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones con sus modificaciones contenidas en la Ley No. 449-06, su Reglamento de Aplicación No. 543-12 y las normas establecidas en materia de Compras y Contrataciones Públicas.

VISTA: La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) con sus modificaciones contenidas en la Ley No. 449-06 y su Reglamento de Aplicación No. 543-12.

VISTO: El Código Tributario de la República Dominicana (Ley No. 11-92), y sus modificaciones contenidas en la Ley No. 253-12, de fecha nueve (09) de noviembre del año dos mil doce (2012).

VISTO: El Decreto No. 608-12, de fecha cinco (5) de octubre del año dos mil doce (2012), en el cual se establece que "*PROMESE/CAL fungirá como la única central de suministro de medicamentos, insumos sanitarios y reactivos de laboratorios que satisfaga la demanda del Sistema Público Nacional de Salud*".

VISTO: El Decreto No. 168-13, de fecha veintiún (21) de junio del año dos mil trece (2013), mediante el cual se modifican los artículos 2, 3 y 5 del Decreto No. 608-12, de fecha cinco (5) de octubre del año dos mil doce (2012), donde quedó establecido entre otras cosas, que "*PROMESE/CAL fungirá como la única central de suministros de medicamentos, productos e insumos sanitarios y reactivos de laboratorio que satisfaga la demanda del Sistema Público Nacional de Salud*".

VISTO: El Plan Anual de Compras del año 2020, del **PROGRAMA DE MEDICAMENTOS ESENCIALES/CENTRAL DE APOYO LOGÍSTICO (PROMESE/CAL)**.

VISTA: La comunicación MAF-SC-2020-0055, de fecha siete (07) de octubre del año dos mil veinte (2020), suscrita por el **Ing. Elvis López**, Encargado de la División de Mejoras y Acondicionamiento Físico, dirigida al **Ing. Oscar Alberto Rijo Santana**, Encargado del Departamento de Compras y Contrataciones, en la cual solicita la compra de 102 Baterías AGM (SELLADA) de 12 Voltios de Ciclo profundo 260 AH.

VISTA: La solicitud de Apropiación de Fondos de Ref. DCC-SCAP-2020-0133, realizada por el **Ing. Oscar Alberto Rijo Santana** Encargado del Departamento de Compras y Contrataciones en fecha diecisiete (17) de noviembre del año dos mil veinte (2020), dirigida a la **Licda. Jesuscita Feliz**, Encargada del Departamento Financiero, para Adquisición de 102 Baterías AGM (SELLADA) de 12 Voltios de Ciclo profundo 260 AH, por un monto de **CUATRO MILLONES DOSCIENTOS DOCE MIL SEISCIENTOS PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RDS\$4,212,600.00)**.

VISTO: EL Certificado de Apropiación de Fondos de Ref. EG16046871403343FH3J, de fecha diecisiete (17) de noviembre del año dos mil veinte (2020), para Adquisición de Baterías AGM (SELLADA) de 12 Voltios de Ciclo profundo 260 AH, por un monto de **CUATRO MILLONES DOSCIENTOS DOCE MIL SEISCIENTOS PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RDS\$4,212,600.00)**.

VISTA: El Acta No. 2020-0113, del comité de Compras y Contrataciones de fecha dieciocho (18) del mes de noviembre del presente año (2020), mediante la cual se aprueba que sea tramitado mediante un proceso de Comparación de Precios, para la Adquisición de 102 Baterías AGM (SELLADA) de 12 Voltios de Ciclo profundo 260 AH

VISTO: El informe de fecha 27/11/2020, realizado por los señores Ing. Elvis G. López y la Ing. Maria I. Naut de la División de Mejoras y Acondicionamiento Físico de la institución, mediante el cual hacen constar los resultados de la homologación realizada a las muestras presentadas por la empresa, **TRACE INTERNATIONAL, S.R.L.** y **ARIAS MOTORS, S.R.L.**

VISTO: El informe definitivo de fecha 30/11/2020, emitido por el perito evaluador, mediante el cual hace constar los resultados de la homologación realizada a los documentos jurídicos presentados por las empresas: **TRACE INTERNATIONAL, S.R.L.** y **ARIAS MOTORS, S.R.L.**

VISTA: La notificación al oferente que quedó habilitado, realizada en fecha 02/12/2020, a la empresa: **TRACE INTERNATIONAL, S.R.L.**

VISTA: La notificación al oferente que quedó no habilitado para el proceso, realizada en fecha 02/12/2020, a la empresa: **ARIAS MOTORS, S.R.L.**

VISTO: El Registro de Participantes en la apertura del Sobre "B", de fecha 03/12/2020.

VISTA: La garantía de seriedad de oferta correspondiente al uno por ciento (1%) del monto de la oferta depositadas por la empresa: **TRACE INTERNATIONAL, S.R.L.**

VISTA: La Cotización de la empresa **TRACE INTERNATIONAL, S.R.L.** de fecha 27 de noviembre del año dos mil veinte (2020).

CONSIDERANDO: Que solo procedía leer las ofertas económicas de los oferentes que pasaron a conforme en la evaluación de muestras y documentos jurídicos, realizada por los peritos designados.

CONSIDERANDO: Que el informe de Homologación de muestras realizado por los peritos en fecha 27 de noviembre del año en curso, quedó no conforme la siguiente empresa: **ARIAS MOTORS, S.R.L.**, ya que no cumplió con las especificaciones técnicas, por lo tanto no se procedió a la lectura de su oferta.

CONSIDERANDO: Que el objeto de **PROMESE/CAL**, es la provisión de medicamentos, productos e insumos sanitarios y reactivos de laboratorio, al Sistema Público Nacional de Salud, garantizando la calidad, acceso y uso racional, de manera oportuna, segura y suficiente.

CONSIDERANDO: Que el objetivo principal del **PROGRAMA DE MEDICAMENTOS ESENCIALES / CENTRAL DE APOYO LOGÍSTICO (PROMESE/CAL)**, es garantizar que las compras y contrataciones estén ceñidas a las normativas vigentes y a los principios de transparencia e igualdad de condiciones para los oferentes.

CONSIDERANDO: Que el **PROGRAMA DE MEDICAMENTOS ESENCIALES / CENTRAL DE APOYO LOGÍSTICO (PROMESE/CAL)**, tiene el deber de garantizar que las compras y contrataciones estén ceñidas a las normativas vigentes y a los principios de transparencia e igualdad de condiciones para los oferentes.

En virtud de los antes expuesto, este Comité de Compras y Contrataciones válidamente reunido, resuelve por **unanimidad de votos**, adoptar la siguiente resolución:

PRIMERO: ADJUDICAR como al efecto **ADJUDICA**, a la empresa **TRACE INTERNATIONAL, S.R.L.**, para la Adquisición de 102 Baterías AGM (SELLADA) de 12 Voltios de Ciclo profundo 260 AH, según su cotización:

OFERTA ECONÓMICA

NOMBRE DEL OFERENTE:

Item No.	Descripción del Bien, Servicio u Obra	Unidad de medida ¹	Cantidad ²	Precio Unitario	ITBIS	Precio Unitario Final	Total
1	Baterías AGM selladas de 12 voltios de ciclo profundo 260 AH. Transporte e instalación	Unidad	102	31,796.61	5,723.39	37,520.00	3,827,040.00

VALOR TOTAL DE LA OFERTA: RD\$3,827,040.00

Valor total de la oferta en letras: TRES MILLONES, OCHOCIENTOS VEINTISIETE MIL CUARENTA PESOS CON CERO CENTAVOS.

JOSE DOMINGO HERNANDEZ CASTAÑOS en calidad de GERENTE debidamente autorizado para actuar en nombre y representación de TRACE INTERNATIONAL, S.R.L. RNC 1-06-01411-7

Firma

27 DE NOVIEMBRE DE 2020



SEGUNDO: El monto total adjudicado correspondiente al presente **Procedimiento de Comparación de Precios de Ref.: PROMESECAL-CCC-CP-2020-0021**, asciende a la suma de **TRES MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISIETE MIL CUARENTA PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$3,827,040.00)**.

Estos precios incluyen el impuesto sobre la transferencia de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS).

TERCERO: INSTRUIR como al efecto **INSTRUYE**, al Departamento de Compras y Contrataciones de PROMESE/CAL, a los fines de dar cumplimiento a los principios de Transparencia y Publicidad, proceda a la notificación de la presente acta de adjudicación, tanto en el portal institucional, como en el portal transaccional administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP), para conocimiento de los interesados.

Siendo las diez treinta horas (10:30 a.m.) del día, mes y año supra indicados, se levanta esta acta, la cual leen los presentes y en señal de conformidad la firman al pie.

Ing. Rafael Adolfo Pérez de León
Director General y Presidente del Comité.

Dr. Cesar Bido
Director Jurídico, Asesor Legal
y Miembro



Lic. Mauricio Sánchez
Director de Planificación y Desarrollo
y Miembro.

Licda. Georgina Victoriano Moreno
Directora Administrativa Financiera
y Miembro

Licda. María de Los Ángeles Rodríguez
Responsable de la Oficina de Libre Acceso
a la Información y Miembro